

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 19/05/2022 08:31 a.m.

Documento: 71796454

Sexo: M

Fecha nacimiento: 5/12/1979

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3006501671

Profesión: AUXILIAR DE ARCHIVO

Escolaridad: Técnico COMPLETA

Estrato: 3

ARL: N

Paciente: ALEJANDRO MUÑOZ MESA

Edad: 42 años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN-ANTIOQUIA

Dirección: CRA 21 N 58-51

Empresa: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: UNIÓN LIBRE

EPS: Sura

AFP: COLPENSIONES



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

El trabajador al momento de la valoración no presenta síntomas sugestivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19. Se le realiza prueba psicosenso-métrica, audiometría, visíometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda.

TOXICOS : NEGATIVOS

COLESTEROL:ALTERADO LEVE . TRIGLICERIDOS: :ALTERADO LEVE GLICEMIA: NORMAL.

RECOMENDACIONES

1. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas

2. Realizar control anual con audiometría

3.

4.

5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S NIT 900683508-4. EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.

Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS JORGE CANIZALES

Sat Jun 12 2021 07:54:06

LUIS JORGE CANIZALES

MEDICO SALUD OCUPACIONAL

Registro: 5057-05

ALEJANDRO MUÑOZ

Thu May 19 2022 07:04:11

Firma del paciente